

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015



CARTA PATROCINIO

La H. Senadora de la Republica, **Carolina Goic B.** manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha iniciativa de ley juvenil, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un "Código de la niñez en Chile", visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



A handwritten signature in black ink, which appears to read "Carolina Goic".


CAROLINA GOIC B.
H. Senadora de la Republica
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Punta Arenas, 23 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

JUAN MORANO CORNEJO, DIPUTADO POR EL DISTRITO N° 60, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende reducir el maltrato infantil y violación de los Derechos del niño en Chile. Lo anterior mediante la creación de un marco legal que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile previamente.



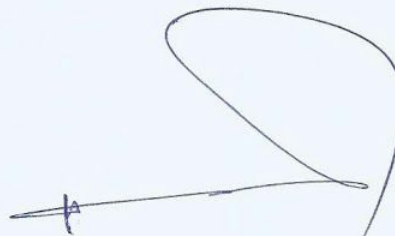
JUAN MORANO CORNEJO.
Diputado por el distrito N° 60.

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Antonio Rísoli Giner, Consejero regional por la provincia de Magallanes, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a large, looping flourish that curves back to the end of the stroke.

Antonio Rísoli Giner
Consejero regional por la provincia de
Magallanes

Punta Arenas, 25 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

CARLOS ABARZUA VILLEGAS, SEREMI DEL TRABAJO, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal(ley simple) que dictamine un “código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derecho humanos, ratificados por Chile, o bien aplicar una alguna modificación legal a la normativa vigente, Ley N° 20.066 respecto a la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificados por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente



MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIONES
SECRETARÍA REGIONAL
SANTO DOMINGO
CHILE
CARLOS ABARZUA VILLEGAS
Seremi delo trabajo


Punta Arenas, 28 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Claudia Ortíz Quinteros, magistrada del juzgado laboral de Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.


Claudia Ortíz Quinteros
Magistrada juzgado laboral de Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena*



Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Dalivor Eterovic Díaz, Consejero regional Por la provincia de Magallanes, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



Dalivor Eterovic Díaz
Consejero regional Por la provincia de
Magallanes

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Danilo Villegas Minte, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



Danilo Villegas Minte
Concejal
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Punta Arenas, 21 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Edgar Cárcamo Alderete, ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN GREGORIO, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende reducir el maltrato infantil y violación de los Derechos del niño en Chile. Lo anterior mediante la creación de un marco legal que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile previamente.




Edgar Cárcamo Alderete
ALCALDE

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Francisco Ros Garay, Consejero regional por la provincia de Tierra Del Fuego, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



Francisco Ros Garay
Consejero regional por la provincia de
Tierra Del Fuego

Punta Arenas, 25 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

HINA CARABANTES HERNANDEZ, Directora SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “**Código de la niñez en Chile**”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.




HINA CARABANTES HERNANDEZ
DIRECTORA SERVIU
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Jorge Mauricio Flies Añón, Intendente de la región de Magallanes y Antártica Chilena, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



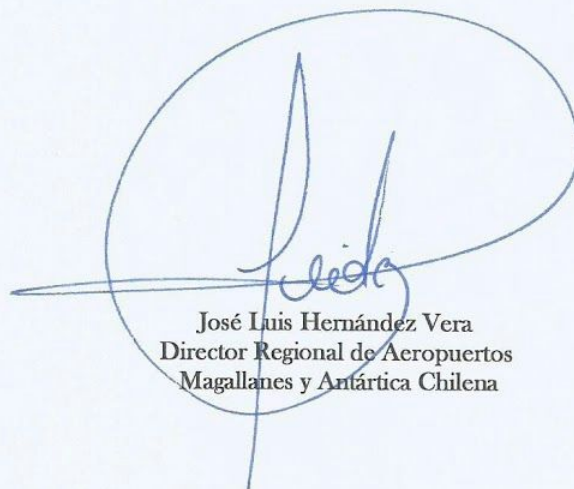
Jorge Mauricio Flies Añón
Intendente de la región de Magallanes y
Antártica Chilena

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

José Luis Hernández Vera, Director Regional Dirección de Aeropuertos Magallanes y Antártica Chilena, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



José Luis Hernández Vera
Director Regional de Aeropuertos
Magallanes y Antártica Chilena

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Julián Mancilla Perez, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



Julián Mancilla Perez
Concejal
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas



Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Margarita Makuc Sierralta, Secretaria Regional Ministerial De Educación de Magallanes y Antártica Chilena, manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un "Código de la niñez en Chile", visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificados por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



Margarita Makuc Sierralta
Profesora de Estado
Secretaria Regional Ministerial de Educación
"Magallanes y Antártica Chilena"

MMS/CAR/car

Punta Arenas, 17 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Marina Gómez Hernández, CONCEJALA DE LA COMUNA DE SAN GREGORIO, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Licco Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende reducir el maltrato infantil y violación de los Derechos del niño en Chile. Lo anterior mediante la creación de un marco legal que dictamine un "Código de la niñez en Chile", visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile previamente.



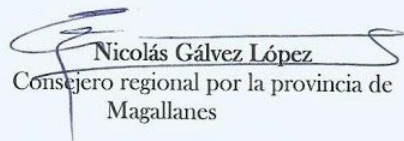
Marina Gómez Hernández
CONCEJALA

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Nicolás Gálvez López, Consejero regional por la provincia de Magallanes, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



Nicolás Gálvez López
Consejero regional por la provincia de
Magallanes

Punta Arenas, 28 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Dr. Oscar Vargas Zec, Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende reducir el maltrato infantil y violación de los Derechos del niño en Chile. Lo anterior mediante la creación de un marco legal que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile previamente.


MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA REGIONAL
★ ★
XII REGIÓN DR. OSCAR VARGAS ZEC
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
“MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA”

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Paola Fernández Gálvez, Gobernadora de la provincia de Magallanes, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.


Paola Fernández Gálvez
Gobernadora de la provincia de
Magallanes

Punta Arenas, 24 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

RICARDO Foretich Oyarzún, Director Regional de Obras Portuarias de la Región de Magallanes, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el **Torneo Delibera 2015** organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un "Código de la niñez en Chile", visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, Ley N° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Foretich O.", written over the stamp and the typed name below.

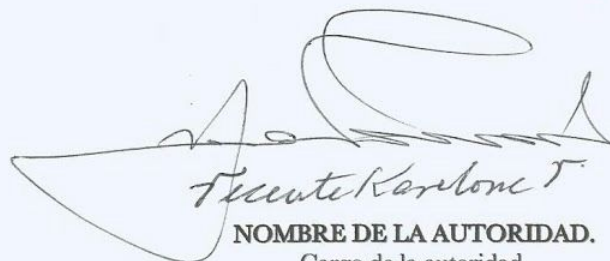
Ricardo Foretich O.
Director Regional de Obras Portuarias
Ministerio de Obras Públicas

Punta Arenas, 21 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD, CARGO DE LA AUTORIDAD, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende reducir el maltrato infantil y violación de los Derechos del niño en Chile. Lo anterior mediante la creación de un marco legal que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile previamente.



Vicente Karbone T.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD.

Cargo de la autoridad.


Concejal

Punta Arenas, 28 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

Víctor Igor Hess, Secretario regional ministerial de bienes nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



Víctor Igor Hess
Secretario regional ministerial de bienes
nacionales
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Punta Arenas, 21 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

MARCELINO AGUAYO CONCHA, Consejero Regional Por la provincia de Magallanes, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende la creación de un marco legal (ley simple) que dictamine un “Código de la niñez en Chile”, visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile, o bien aplicar alguna modificación legal a la normativa vigente, ley n° 20.066 respecto de la violencia intrafamiliar, incluyendo normativas específicas y claras relativas a la violación o vulneración de los derechos internacionales ratificado por Chile en materia de derechos del niño y el adolescente.



Marcelino Aguayo Concha
Consejero Regional Por la provincia de
Magallanes

Punta Arenas, 25 de septiembre de 2015

CARTA PATROCINIO

ALEJANDRO FERNANDEZ NAVARRETE ,SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGIA, Manifiesta su apoyo al grupo de estudiantes del Liceo Salesiano San José de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el Torneo Delibera 2015 organizado con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha *iniciativa juvenil de ley*, pretende reducir el maltrato infantil y violación de los Derechos del niño en Chile. Lo anterior mediante la creación de un marco legal que dictamine un "Código de la niñez en Chile", visto y considerando las iniciativas de implementación en países como Ecuador, Paraguay, Costa Rica, entre otros, además de mantener las políticas internacionales en materia de derechos humanos ratificadas por Chile previamente.



ALEJANDRO FERNANDEZ NAVARRETE
Secretario regional ministerial de energia.